



PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	AREA DE INFORMACIÓN	Codigo expediente	MY11/00302/S/6
Objeto	Edición de agenda escolar 2011-2012		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Suministros	Importe contrato	95.000,00 €

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 03 de Mayo de 2011.

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 12 de abril de 2011, y tras la apertura pública de las ofertas admitidas y el estudio y valoración de las mismas, siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, se ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	La Imprenta Comunicación Gráfica, S.L.	88,83
1	Artes Gráficas San Miguel S.A.	79,29
1	Gráficas Varona S.A	70,76
1	Grafo, S.A.	68,21
1	Artegraf, S.A.	62

En virtud de dicha clasificación, la Mesa acuerda elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 135, 144, 145 y 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politècnica de Valencia.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de "Edición de agenda escolar 2011-2012", de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe y plazo de ejecución y que abajo se relaciona,



PUBLICACION DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente AREA DE INFORMACIÓN

Codigo expediente MY11/00302/S/6

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCION
1	La Imprenta Comunicación Gráfica, S.L	90.406,61€	3.616,26€	S/P

Segundo: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACION PRESUPUESTARIA
1	2011	90.406,61€	3.616,26€	00302000042222580

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 03 de mayo de 2011. Rector. Juan Julià Igual